



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 25 de abril de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 4386/2022 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo: "Equipos de Laboratorio, Medida y Observación", de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la urgente necesidad de acondicionar las instalaciones del Laboratorio del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 84.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Veintinueve mil quinientos (\$ 29.500,00).

Que se aconseja la adjudicación a la firma: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-22297370-9".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/2022 a la firma: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-22297370-9".

Corresponde Dto. D N° 7/2022.-




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

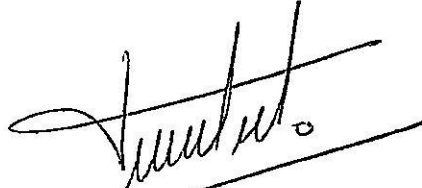
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de Pesos veintinueve mil quinientos (\$ 29.500,00) a “VELA JUAN FACUNDO MARTIN - CUIT N° 20-22297370-9”.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos veintinueve mil quinientos (\$ 29.500,00) deberá imputarse con cargo a: 80-80 ELECTRONICA.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 7/2022.-


PABLO CRISTANTISSINI
Secretario Administrativo
FACULTAD - UNSL


DRO. A. R. ...